

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 ABR. 2007

**VISTO** la nota presentada por el Asesor Letrado de la Cámara Dr. Miguel A. GARCÍA; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita se autorice el traslado del mismo a la Ciudad de Rio Grande, el día Viernes 13 de Abril del corriente año, a los efectos de realizar gestiones en relación a la orden de presentación librada en los autos caratulados "ALVAREZ MERCEDES, S/DENUNCIA", Expte. N° 11.322.2006.

Que por tanto corresponde reconocer el gasto que implique el traslado vía terrestre, de acuerdo a la reglamentación vigente y liquidar UN (1) día de viático.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-COMISIONAR** al señor Asesor Letrado de la Cámara, Dr. Miguel A. GARCÍA, a la Ciudad de Rio Grande, el día Viernes 13 de Abril del corriente año, a los efectos de realizar gestiones en relación a la orden de presentación librada en los autos caratulados "ALVAREZ MERCEDES, S/DENUNCIA", Expte. N° 11.322.2006, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.- RECONOCER Y AUTORIZAR** los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTICULO 4°.- REGISTRAR,** comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

092 / 07

